

Ciudad Mendoza lanza una nueva edición del programa “Mejores Veredas”: accesibilidad e inclusión para vecinos

08/10/2025



Se aprobó la Ordenanza 4220, que habilita una nueva instancia del programa destinado a la reparación y renovación de veredas. La iniciativa promueve la accesibilidad, la inclusión y el acompañamiento a los frentistas con asistencia técnica y financiera del municipio.

La **Ciudad de Mendoza** continúa impulsando obras que transforman los espacios públicos en entornos más accesibles, seguros y sostenibles. En ese marco, se pone en marcha una **nueva edición**

del programa “Mejores Veredas”, una propuesta que brinda apoyo concreto a los vecinos para renovar o reparar las veredas de sus viviendas, con acompañamiento técnico y financiamiento por parte del municipio.

En ediciones anteriores, esta **iniciativa municipal benefició a casi un centenar de vecinos y vecinas** y sigue creciendo con el objetivo de garantizar una circulación peatonal cómoda, inclusiva y sin barreras arquitectónicas.

Además, en paralelo al Plan de Renovación de Veredas, la **Ciudad avanza con la modernización del espacio peatonal** mediante la instalación de piso granítico gris, líneas guía podotáctiles para accesibilidad universal, adecuación de acequias, cordones, rampas, rejillas y forestación donde sea necesario.

Estas acciones apuntan a **mejorar la movilidad y la calidad de vida de todos los habitantes**, priorizando especialmente a las personas con movilidad o visión reducida.

Una nueva etapa del plan

Esta edición del programa se aplica conforme a lo dispuesto por el Código Urbano y de Edificación, que establece la responsabilidad del vecino frentista de construir, mantener y conservar las veredas públicas según las condiciones establecidas.

El **programa contempla la reparación, construcción o reconstrucción de veredas**, donde el propietario frentista aporta los materiales necesarios, mientras que la **Municipalidad** provee la mano de obra sin costo, totalmente bonificada para quienes se adhieran.

De esta forma, la **Ciudad** brinda una alternativa para que los vecinos puedan cumplir con la normativa vigente, facilitando el acceso al **programa a quienes mantengan regularizadas sus tasas municipales** por servicio a la propiedad raíz.

Como **requisito**, los participantes deberán acreditar la propiedad del inmueble y no poseer deuda municipal (o contar con plan de pago vigente). En el caso de propiedades bajo régimen de propiedad horizontal, el consorcio deberá contar con personería jurídica y tener regularizada su situación fiscal.

Asimismo, se condonarán las multas por veredas en contravención al Código Urbano y de Edificación a aquellos frentistas que realicen las reparaciones a través de este programa.

Las **inscripciones están abiertas en la Ventanilla Única del municipio** (Secretaría de Gestión Pública), donde se habilitó un formulario de registro para todos los vecinos interesados en reparar, construir o reconstruir su vereda.

Las solicitudes en trámite bajo la anterior Ordenanza 4115/22 serán reconducidas a esta nueva edición, manteniendo los beneficios vigentes. El Programa “Mejores Veredas”, creado por la Ordenanza 4220, estará vigente hasta el 31 de marzo de 2026, con posibilidad de prórroga.

Resultados del programa 2022

La iniciativa comenzó a ejecutarse en agosto de 2022, con el objetivo de mejorar la seguridad y accesibilidad del espacio público. Desde entonces, 95 vecinos han sido beneficiados directamente y se han registrado más de 400 solicitudes.

Además de la renovación de veredas deterioradas, se incluyeron tareas complementarias en puentes peatonales y vehiculares, cunetas y rampas de accesibilidad, en el marco del Plan Esfuerzo Compartido, Veredas Verdes y otras iniciativas que promueven una recuperación urbana sostenible e inclusiva.

Con **programas como “Mejores Veredas”**, la **Ciudad de Mendoza** trabaja en una **movilidad accesible, segura y equitativa**, fortaleciendo su modelo de gestión basado en la

planificación, la inversión constante y la inclusión urbana.

